

GUIA DE REMISION N° 243 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 29 de agosto de 2012

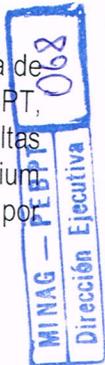
Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 243 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 29 de agosto de 2012, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APERTURAR Proceso Investigatorio contra los servidores: Econ. Wayki Alfredo Luy Navarrete, en calidad de ex Jefe de la Oficina de Administración, CPC. Edgar Manuel Céspedes Carrillo, en calidad de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y Sra. Marcela del Rocío Espinoza Marín en calidad de Ex Secretaria de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del PEBPT; a efecto de determinar las presuntas faltas disciplinarias en las que hubieren incurrido respecto del CAMION CISTERNA MARCA FORD, modelo Medium Heavi F700, color blanco, N° de Vin 1FDNF70HXMVA08534, USADO año 1990, dado en donación por ADUANAS Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Invesgatorios que se encargará de revisar lo actuado y determinar las responsabilidades en las que han incurrido los servidores del PEBPT, comprendidos en el Artículo Primero de la presente Resolución, a efecto de determinar las presuntas faltas disciplinarias en jas que hubieren incurrido respecto del CAMION CISTERNA MARCA FORD, modelo Medium Heavi F700, color blanco, N° de Vin 1FDNF701-1XMVA08534, USADO año 1990, dado en donación por ADUANAS Tumbes; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Econ. Wander Manuel Severino Mogollón	Presidente
Ing. Luis López Peña	Miembro
CPC. Gustavo Gonzáles Medianero	Miembro



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente a los miembros de la Comisión Especial designado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	29/08/12	5:00	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	29 AGO 2012	17:00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	04 SET. 2012	9:22am	
WANDER MANUEL SEVERINO MOGOLLON	29/08/12.	17:00	
LUIS LOPEZ PEÑA	29/08/2012	17:00	
GUSTAVO GONZALES MEDIANERO	29/08/2012	17:00	
EDGAR MANUEL CESPEDES CARRILLO	29/08/12	15:45	
MARCELA DEL ROCIO ESPINOZA MARIN	03/09/12.	4:00	

GUIA DE REMISION N° 243 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 29 de agosto de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 243 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 29 de agosto de 2012, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APERTURAR Proceso Investigatorio contra los servidores: Econ. Wayki Alfredo Luy Navarrete, en calidad de ex Jefe de la Oficina de Administración, CPC. Edgar Manuel Céspedes Carrillo, en calidad de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y Sra. Marcela del Rocío Espinoza Marín en calidad de Ex Secretaria de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del PEBPT; a efecto de determinar las presuntas faltas disciplinarias en las que hubieren incurrido respecto del CAMION CISTERNA MARCA FORD, modelo Medium Heavi F700, color blanco, N° de Vin 1FDNF70HXMVA08534, USADO año 1990, dado en donación por ADUANAS Tumbes.

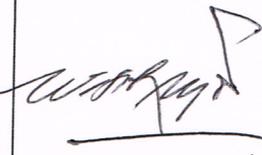
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
067

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Invesgatorios que se encargará de revisar lo actuado y determinar las responsabilidades en las que han incurrido los servidores del PEBPT, comprendidos en el Artículo Primero de la presente Resolución, a efecto de determinar las presuntas faltas disciplinarias en las que hubieren incurrido respecto del CAMION CISTERNA MARCA FORD, modelo Medium Heavi F700, color blanco, N° de Vin 1FDNF701-1XMVA08534, USADO año 1990, dado en donación por ADUANAS Tumbes; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Econ. Wander Manuel Severino Mogollón	Presidente
Ing. Luis López Peña	Miembro
CPC. Gustavo Gonzáles Medianero	Miembro

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente a los miembros de la Comisión Especial designado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
WAYKI ALFREDO LUY NAVARRETE	04/9/12	08:20	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 243/2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **29 AGO 2012**

VISTO:

Resolución Directoral N° 0080/2012-AG-PEBP.DE de fecha 19 de marzo del 2012; Oficio N°055/2012-AG-PEBPT-DDA de fecha 24 de Febrero del 2012; Informe N°126/2012-AG-PEBPT-OADM-UASA, de fecha 08 de Agosto del 2012; Informe N° 074/2012-AG-PEBPT-OADM de fecha 09 de Agosto del 2012; Informe N° 054/2012-AG-PEBPT-D-EST de fecha 16 de Agosto del 2012, Informe N° 127/2012-AG-PEBPT-DDA de fecha 16 de Agosto del 2012, Informe N° 450-2012/AG-PEBPT-OAJ de fecha 22 de Agosto de 2012, Nota de Envío N° 1974/2012 de fecha 22 de Agosto de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango - Tumbes.

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 019 3J0000/2012-000061 de fecha 21 de febrero del 2012, se Adjudica a favor del PEBPT, representado por el Sr. JAIME PEDRO OTINIANO ÑAÑEZ- Director Ejecutivo la donación de 01 CAMION CISTERNA MARCA FORD, modelo Medium Heavi F700, color blanco, N° de Vin 1FDNF70HXMVA08534, USADO año 1990, firmando el Acta de Entrega N° 019-00A-AR-2012-000004;

Que, por Resolución Directoral N° 0080/2012-AG-PEBP.DE de fecha 19 de marzo del 2012, se Acepta la Donación de 01 CAMION CISTERNA MARCA FORD, modelo Medium Heavi F700, color blanco, N° de Vin 1FDNF70HXMVA08534, USADO año 1990;

Que, a través del Oficio N°055/2012-AG-PEBPT-DDA de fecha 24 de Febrero del 2012, el Director de Desarrollo Agrícola del PEBPT, Ing. Luis López Peña, Informa al Jefe de la Oficina de Administración, Econ. Wayky Alfredo Luy Navarrete, sobre la donación antes mencionada, solicitando además implementar las acciones correspondientes, a fin de recoger la donación a la brevedad posible;

Que, mediante proveído inserto en el Oficio N°055/2012-AG-PEBPT-DDA, el Jefe de la Oficina de Administración, Econ. Wayky Alfredo Luy Navarrete, solicita al Director Ejecutivo del PEBPT Ing. Jaime Pedro Otiniano Ñañez, poder para recoger la donación antes mencionada; con conocimiento del Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

Que, a través del Informe N°126/2012-AG-PEBPT-OADM-UASA, de fecha 08 de Agosto del 2012, el Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares, Edgar Céspedes Carrillo, informa al Jefe de la Oficina de Administración que él conjuntamente con el anterior Jefe de la Oficina de Administración Econ. Wayky Alfredo Luy Navarrete, dispuso que la Cisterna donada por Aduanas fuera internada directamente en el Taller de Mecánica ISAAC y JOSUE, debido al completo al completo estado de abandono, siendo que al realizar su evaluación por el referido taller, indicó que la reparación supera las 3 UIT, de modo que el servicio de reparación debería realizarse por medio de un proceso



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
066

Resolución Directoral N° 243 /2011-AG-PEBPT-DE

de selección; disponiendo además internar el referido vehículo en nuestras instalaciones del PEBPT; asimismo se indica que el proveído de fecha 09 de marzo del 2012, inserto en el Oficio N°055/2012-AG-PEBPT-DDA, por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, este dispuso a la Secretaria Marcela del Rocío Espinoza Marín, **Notificar** a la Unidad de Transportes y Patrimonio del PEBPT, para su conocimiento y fines, no habiendo cumplido tal disposición con la Unidad de Patrimonio, habiéndose tomado las medidas correctivas;

Que, mediante **Informe N° 074/2012-AG-PEBPT-OADM de fecha 09 de Agosto del 2012**, el Jefe (e) de la Oficina de Administración del PEBPT, Informa e indica al Director Ejecutivo (e) del PEBPT, que al haberse formalizado la donación por parte de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, ésta debió continuar su trámite administrativo para registrarlos en los registros contables y patrimoniales;

Que a través del **Informe N° 054/2012-AG-PEBPT-D-EST de fecha 16 de Agosto del 2012**, el Director de Estudios y Supervisión del PEBPT, ex Director Ejecutivo (e) del PEBPT, Informa al Director Ejecutivo (e) del PEBPT, que la Dirección de Desarrollo Agrícola del PEBPT, a cargo del Ing. Luis López Peña, realizó las coordinaciones con Aduanas Tumbes, la misma que mediante Resolución de Intendencia N° 019 3J0000/2012-000061 de fecha 21 de febrero del 2012 y Resolución Directoral N° 0080/2012-AG-PEBP.DE de fecha 19 de marzo del 2012, se Acepta la Donación de 01 CAMION CISTERNA MARCA FORD, modelo Medium Heavi F700, color blanco, N° de Vin 1FDNF70HXMVA08534, USADO año 1990; indicando además que él no ha participado físicamente en el retiro del bien indicado de los almacenes de la SUNAT- TUMBES, labor que no le correspondía, informando que el Sr. Edgar Céspedes Carrillo- Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conforme se muestra en la Orden de Retiro N° 25298 alcanzado por la DEPSA con carta N° 002-2012/TUMBES del 17 de Agosto del 201 , es quien efectuó el retiro del bien indicado;

Que, mediante **Informe N° 127/2012-AG-PEBPT-DDA de fecha 16 de Agosto del 2012**, el Director de Desarrollo Agrícola, informa al Director Ejecutivo del PEBPT, que se solicitó y aceptó la Donación de la Cisterna, toda vez que en el Centro Experimental Tumpis se venía y se viene atravesando serios problemas en la dotación de agua de riego para las plantaciones existentes y en especial para el mantenimiento del vivero ya que no era ni es conveniente regar con las aguas del pozo por las altas concentraciones de sales y que existiendo la oportunidad de obtener en donación el referido bien se gestiona la donación por parte de la Aduanas; la misma que mediante Resolución de Intendencia N° 019 3J0000/2012-000061 de fecha 21 de febrero del 2012 y Resolución Directoral N° 0080/2012-AG-PEBP.DE de fecha 19 de marzo del 2012, se Acepta la Donación de 01 CAMION CISTERNA MARCA FORD, modelo Medium Heavi F700, color blanco, N° de Vin 1FDNF70HXMVA08534, USADO año 1990;

Que, a través del **Informe N° 450-2012/AG-PEBPT-OAJ de fecha 22 de Agosto de 2012**, la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT recomienda A LA Dirección Ejecutiva, instaurar Proceso Administrativo Investigatorio a los servidores: Econ. Wayki Alfredo Luy Navarrete, en calidad de ex Jefe de la Oficina de Administración, CPC. Edgar Manuel Céspedes Carrillo, en calidad de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y Sra. Marcela del Rocío Espinoza Marín en calidad de Ex Secretaria de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del PEBPT, previa apertura de proceso investigatorio y Conformación de la Comisión Especial de Procesos Investigatorios;

Que, por **Nota de Envío N° 1974/2012 de fecha 22 de Agosto de 2012**, el Director Ejecutivo del PEBPT, remite a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, la terna de los miembros que integraran la Comisión Especial de Procesos Investigatorios, siendo estos: Econ. Wander Manuel Severino Mogollón, en calidad de Presidente, Ing. Luis López Peña, y CPC. Gustavo Gonzales Medianero, como miembros; asimismo, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Resolución Directoral N° 243 12011-AG-PEBPT-DE

Que, conforme al Manual de Procesos Investigatorios de la Sede Central, Proyectos Especiales y Programas de Inversión del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), modificado por Resolución Jefatural N° 110-96-INADE-1100, de fecha 14 de Junio de 1996; el Gerente General, **Director Ejecutivo** o Jefe de Programa en su caso, podrá designar mediante Resolución una Comisión Especial de Proceso Investigatorio, cuando de la naturaleza del hecho investigado se amerite tal conformación (...); la misma que estará integrada por tres miembros quienes se encargarán de la investigación correspondiente y al término de la misma remitirán un Informe Final al Director Ejecutivo recomendando las sanciones que sean aplicables según lo investigado.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG publicada el 21 de Junio del 2012 y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APERTURAR Proceso Investigatorio contra los servidores: Econ. Wayki Alfredo Luy Navarrete, en calidad de ex Jefe de la Oficina de Administración, CPC. Edgar Manuel Céspedes Carrillo, en calidad de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y Sra. Marcela del Rocío Espinoza Marín en calidad de Ex Secretaria de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del PEBPT; a efecto de determinar las presuntas faltas disciplinarias en las que hubieren incurrido respecto del CAMION CISTERNA MARCA FORD, modelo Medium Heavi F700, color blanco, N° de Vin 1FDNF70HXMVA08534, USADO año 1990, dado en donación por ADUANAS Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios que se encargará de revisar lo actuado y determinar las responsabilidades en las que han incurrido los servidores del PEBPT, comprendidos en el Artículo Primero de la presente Resolución, a efecto de determinar las presuntas faltas disciplinarias en las que hubieren incurrido respecto del CAMION CISTERNA MARCA FORD, modelo Medium Heavi F700, color blanco, N° de Vin 1FDNF70HXMVA08534, USADO año 1990, dado en donación por ADUANAS Tumbes; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| Econ. Wander Manuel Severino Mogollón | Presidente |
| Ing. Luis López Peña | Miembro |
| CPC. Gustavo Gonzáles Medianero | Miembro |

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente a los miembros de la Comisión Especial designado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° Carlos Mario Azurín Gonzales
Director Ejecutivo (e)

